

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Fondo a Rendir)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/MCP/FMGR/ABW/G/ ehf
03/03/2014, Dec. N° 07.-/

SANTA CRUZ, 03 de Marzo 2014.-

VISTOS:

El Memorándum N° 011, con fecha 03 de Marzo 2014, de la Encargada Oficina de Turismo; la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Que, de acuerdo a Memorándum N° 011, presentada por la Encargada de Turismo, Srta. **CONSUELO DIAZ LOAYZA**, que para solventar gastos relacionados con la premiación en el marco de las actividades de la Fiesta de la Vendimia 2014, por lo que se solicita Fondo a Rendir, por la suma de de \$370.000.- (Trescientos Setenta Mil Pesos).

DECRETO EXENTO N° 0519 -/

1.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Santa Cruz, a que cancele Fondo a Rendir a Doña **CONSUELO DIAZ LOAYZA**, la suma de \$ 370.000.- (Trescientos Setenta Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de los gastos ocasionados, con los respectivos originales, a más tardar el día 31 de Marzo 2014.

3.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.008.001.007** del Presupuesto Municipal Vigente.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Interesado (1)
- Turismo (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)
- ARCHIVO (1)